

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Director: *Alejandro Bravo S.*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 5 de Mayo de 1980

No. 99

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Organizase Delegación de Nicaragua en la VI Reunión de Fertilizantes del SELA	1105
Organizase Delegación de Nicaragua	1105
Nombramiento en el Exterior	1106
Organizase Delegación a la 13va. Reunión de GEPLACEA	1106
Cancelése Acuerdo Ejecutivo No. 68 de Fecha 15 Febrero	1106
MINISTERIO DE FINANZAS	
Prórroga de Derechos Aduaneros a Sucesores de Julio C. Lacayo y Cía. Ltda.	1106
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Incentivos Fiscales a Industria Mecánica Agrícola, S. A. (IMASA)	1107
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1109
Renovaciones de Marcas	1110
SECCION JUDICIAL	
Remates	1110
Títulos Supletorios	1111

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Organizase Delegación de Nicaragua en la VI Reunión de Fertilizantes del SELA

"No. 154

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la VI Reunión de Fertilizantes del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, el 30 de abril en curso, en la

siguiente forma: Jefe de la Delegación, Señor Luis Lacayo D., Director de Empresa Nicaragüense de Insumos Agropecuarios (ENIA). Delegado, Señor Alvaro Bermúdez, Asesor Legal del Ministerio de Comercio Exterior.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta. — "*Año de la Alfabetización*".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales.* — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Alfonso Robelo Callejas.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*".

Organizase Delegación de Nicaragua

"No. 155

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua que asistirá a la Asamblea Constitutiva de Multifert, S. A., que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, los días 28 y 29 de abril en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Señor Luis Lacayo D., Director de Empresa Nicaragüense de Insumos Agropecuarios (ENIA). Delegado, Señor Alvaro Bermúdez, Asesor Legal del Ministerio de Comercio Exterior.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de abril de mil novecien-

tos ochenta. — “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*”.

Nombramiento en el Exterior

“No. 153

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Pedro Antonio Calderón Aguilar, Agregado de la Embajada de Nicaragua en El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta. — “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*”.

Organízase Delegación a la 13va. Reunión de GEPLACEA

“No. 156

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 13va. Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 28 de abril al 2 de mayo próximo, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Señor Javier Morales G., Director de la Empresa Nicaragüense del Azúcar (ENAZUCAR). Delegados: Señor Hernaldo Santos B., Agregado Comercial de la Embajada de Nicaragua en Gran Bretaña; Señores Saúl Lewittes y José Díaz por parte del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA).

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta. — “Año de la Alfabetización”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*”.

Cancelase Acuerdo Ejecutivo No. 68 de Fecha 15 Febrero

“No. 152

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el Acuerdo Ejecutivo No. 68 de fecha 15 de febrero pasado, por el que se nombró a la Señorita Silvia Mayorga Valenzuela, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 1 de abril en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta. — “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*”.

MINISTERIO DE FINANZAS

Prórroga de Derechos Aduaneros a Sucesores de Julio C. Lacayo y Cía. Ltda.

Reg. No. 2559 — R/F 798393 — \$345.00

Resolución No. 04

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y

EL MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I

La solicitud presentada por la empresa
SUCESORES DE JULIO C. LACAYO Y

CIA. LTDA., dedicada a la producción de bebidas gaseosas, protegida por Decreto Ejecutivo No. 9 del 25 de mayo de 1970, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 171 del 30 de julio de 1970, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de maquinaria y equipo, accogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la impor-

tación de maquinaria y equipo que la empresa SUCESORES DE JULIO C. LACAYO Y CIA. LTDA., usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa SUCESORES DE JULIO C. LACAYO Y CIA. LTDA.

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 9 del 25 de mayo de 1970, publicado en "La Gaceta" No. 171 del 30 de julio de 1970, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — (f) *Fernando Guzmán Cuadra*, Ministro de Industria. — (f) *Joaquín Cuadra Chamorro*, Ministro de Finanzas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Incentivos Fiscales a Industria Mecánica Agrícola, S. A. (IMASA)

Reg. No. 2427 — R/F 788785 — ₡ 2,250.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION DE CONTROL INDUSTRIAL

En fecha 24 de marzo del presente año, la firma "INDUSTRIA MECANICA AGRICOLA, S. A." (IMASA), formalizó su solicitud de protección industrial en base a las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial para que se le otorgue clasificación como Industria Nueva del Grupo "B", para lo cual ha proporcionado la siguiente información:

1) NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:

"INDUSTRIA MECANICA AGRICOLA, S. A." (IMASA)

Nicaragüense, con domicilio en la Carretera Nueva a León.

2) ACTIVIDAD Y ARTICULOS A PRODUCIR:

- a) Fabricará artículos livianos para la agricultura, principalmente machetes, en sus distintos tipos y características necesarias para la agricultura;
- b) También fabricará otros artículos como: Bisagras, aldabones, pasadores, tornillos, cajas y tapas, conduit y arandelas, todos estos destinados a la industria de la construcción.

3) ARTICULOS QUE PRETENDE IMPORTAR:
DE FUERA DEL AREA CENTROAMERICANA

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Descripción</i>
681-06-02	Acero flejes
681-05-00-01	Acero láminas
681-12-00-01	Alambre hasta 5 mm.
681-12-00-02	Alambre hasta 5-6 mm.
681-12-00-04	Alambre hasta 6-8 mm.
681-12-00-09	Alambre hasta demás
599-01-04-09	Resina
663-01-00	Muelas esmeril
663-02-00	Cintas esmeril
599-09-02	Polvo esmeril
313-04-01	Aceite Templar
699-12-02	Dados p/marca
599-09-09	Polvo para limpiar máquinas
681-06-01	Flejes p/empacar
681-06-01	Hebillas p/flejes empaq.
599-01-04-01	Zunchos plásticos
681-07-02	Planchas galvanizadas
715-01-00	Fresas
715-01-00	Rodillos - cuero
599-09-02	Anti - corrosivo

MAQUINARIA Y EQUIPO

715-01-00	Afiladoras - F - Lomo
699-21-02	Eq. baño aceite p/temple
715-02-00	Enderezadora Geor c/completos
699-21-02	Depósito p/enfriar
721-12-04	Esmiladoras bluberg
715-02-00	Prensa fricción
715-02-00	Exhautor p/cintas
721-06-04	Hornos c/accesorios
715-02-00	Prensas extret 45 Tn.
715-02-00	“ “ 150 Tn.
715-02-00	“ “ 250 Tn.
715-01-00	Pulidoras - 23397 - 92133 y 776459
715-01-00	Copiadora - Cosmo y accesorios
715-01-00	Máquina DKP - G - Cabezadora
715-01-00	Máquina Kunel Cabezadora
715-01-00	Máquina GB-41-42-43 Cabezadora
715-01-00	Roscadoras
715-01-00	Ranuradoras
715-02-00	Máq. pulidoras - acarrilladoras
715-02-00	Prensas - Rib- No. 15,26 y 40
721-01-05	Tablero eléctrico
716-13-18	Moldes y Troquel Gancho 157
715-02-00	“ “ Gancho 22-23-157-2 191-1222
	R-1222-R-23
715-02-00	“ “ Manos inyectoras 22-23-157-1222 (157-2)
715-02-00	Moldes y Troquel Hojas 23-24 y R
“ “ “ “	“ 127-12-14
“ “ “ “	“ 16-18
“ “ “ “	“ 20-22
“ “ “ “	“ 20-22 R
“ “ “ “	“ 24-26
“ “ “ “	“ 24-26 R
“ “ “ “	“ 26-28
“ “ “ “	“ 26-28 R
“ “ “ “	“ 20-22-24
“ “ “ “	“ D-180-20

Fracción Arancelaria	Descripción
" " " "	" D-22-24
" " " "	" 191-24
" " " "	" 284-16-18-20-22
" " " "	" 730-18
" " " "	" 803-24-28 y R
" " " "	" 825-24
" " " "	" 864-24
" " " "	" 905-22-24-27
" " " "	" 1011-24
" " " "	" 1080-24 y R
" " " "	" 1222-22-24 y R
716-13-18	" " Series conduit CR (25-T) CO-CC
716-13-18	" " Aldabones 2-2 y 1/2 3 y 1/2-4 y 1/2
	" " Dobl.
716-13-18	" " Pasadores - Bases y Arcos
716-13-18	" " Bisagras 804-838-840 y 5005
716-13-24	" " Cepilladora
715-01-00	" " Tornos
715-02-00	" " Sierra-Mosser-Claccrs
715-01-00	" " Limadora
721-05-01	" " Tableros eléctricos

Se hace la presente publicación en base al Arto. 49 del REIFALDI, a efecto de que en el plazo de un mes calendario cualquier persona que se estime con interés legítimo puede objetar la solicitud y oponerse al otorgamiento de los beneficios correspondientes de la empresa.

Managua, 15 de abril de 1980.

Sergio Molina Espinosa,
Director Control Industrial.

2 2

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1912 — R/F 744611 — 2/2 C\$ 75.00
Eduardo Vega, apoderado Omron Tateisi Electronics, Co., japonesa, solicita registro marca fábrica:

"O M R O N"

Clase 10.

Presentada: 26 febrero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1911 — R/F 744611 — 1/2 — C\$ 75.00
Eduardo Vega, apoderado Omron Tateisi Electronics Co., japonesa, solicita registro marca fábrica:

"OMRON"

Clase 9.

Presentada: 26 febrero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 febrero 1980. — Alberto Peter H., Registrador.

3 2

Reg. No. 1152 — R/F 737639 — 5/10 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Richardson Merrell, Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"DACTIL — OB"

Clase 5.

Presentada: 23 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1228 — R/F 736889 — 5/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Jawa Narodni Podnik, Checoslovaquia, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.

Presentada: 17 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 3

Reg. No. 357 — R/F 629921 — 4/6 C\$ 45.00
Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"E O L A R I X"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 1595 — R/F 739358 — 1/5 — C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Max Factor & Co., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"COLORFAST"

Clase 3.

Presentada: 29 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1596 — R/F 739358 — 2/5 — \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Hanes Corporation Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"ALIVE"

Clase 25.

Presentada: 29 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1597 — R/F 739358 — 3/5 — \$75.00
Franklin Caldera, apoderado, Rorer International (OVERSEAS) Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"FOMAC"

Clase 5.

Presentada: 31 enero, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1598 — R/F 739358 — 4/5 — \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Hanes Corporation, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"HANES"

Clase 25.

Presentada: 29 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1599 — R/F 739358 — 5/5 — \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (negociando como K. Hattori & Co., Ltd.), Japonesa, solicita registro marca fábrica:

"JEMIS"

Clase 14.

Presentada: 30 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1564 — R/F 739364 — 1/5 — \$75.00
"Sterling Products International Incorporated", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"FALGO"

No. 22.182

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1567 — R/F 739364 — 4/5 — \$75.00
"Cointreau Sociedad de Responsabilidad Limitada", Francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"COINTREAU"

No. 6.158

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial — Managua, 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1571 — R/F 739362 — 3/5 — \$75.00
"S. C. Johnson & Son Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"FORWARD"

No. 22.093

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1569 — R/F 739362 — 1/5 — \$75.00
"S. C. Johnson & Son Inc., Estadounidense, me-

dante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"JON — WAX"

No. 22.084

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1568 — R/F 739364 — 5/5 — \$75.00
"F. L. Smith Limited, Inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"ALBANY"

No. 10.158

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1565 — R/F 739364 — 2/5 — \$75.00
"Uniroyal Inc.", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"CELOGEN"

No. 22.177

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1566 — R/F 739364 — 3/5 — \$75.00
"Valmont Inc.", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación, marca fábrica:

"FLAIR"

No. 22.202

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2535 — R/F 765909 — Valor C\$ 150.00
Diez mañana, doce mayo próximo, este Juzgado, subastaráse, mejor postor, predio urbano, ubicado Barrio Laguna Ocotal, casa, paredes adobes, techo tejas, cuatro piezas, solar; veinticuatro varas frente, veinte fondo; linda: Norte, Julio Inestroza; Sur, José Reyes Gómez; Oriente, carretera; Occidente, Isacio Albir.

Base: Ciento cincuenta Mil Córdobas.

Ejecución: Banco Nicaragüense contra Alberto Sandoval y María Jesús de Sandoval.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintitrés abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2534 — R/F 765908 — Valor C\$ 450.00

Diez mañana, trece mayo próximo este Juzgado venderáse martillo, mejor postor siguientes bienes muebles: Abanico Crown, 500.00; Abanico Crown, 800.00; Abanico Crown, 1,000.00; Abanico sin marca, 300.00; dos Abanicos Luxe, 800.00 cada uno; Refrigeradora Westinghouse, 6,000.00; dos Refrigeradoras Westinghouse 6,000.00 cada una; dos Refrigeradoras Westinghouse, 8,000.00 cada una; Refrigeradora Phillips, 3,000.00; Refrigeradora usada, 5,000.00; Equipo Sonido Silver, 3,000.00; Equipo Sonido Emerson, 4,000.00; dos Toca-discos Crown, 700.00 cada uno; Grabadora usada, 350.00; 15 cassetts, 20.00 cada uno; 15 discos long play 40.00 cada uno; cama luna y accesorios, 1,000.00; tres camas luna usados, 300.00 cada una; cama luna usada, 500.00; cinco catres hierro, 100.00 cada uno; cómoda usada, 40.00; siete sillas madera, 150.00 cada una; cinco sillas hierro, 50.00 cada una; juego sillas madera, 200.00;

tres vitrinas grandes, 600.00 cada una; dos vitrinas pequeñas, 300.00 cada una; chinero, 1,500.00; cocina Acros, 2,000.00; batidora, 1,500.00; juego loza, 1,200.00; juego comedor, 700.00; sumadora Bourrough, 1,000.00; lámpara, 350.00; bicicleta mal estado, 600.00.

Base: Once Mil Setecientos Córdoba.

Ejecución: Banco Nicaragüense, contra Alberto Sandoval y María Jesús de Sandoval.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintitrés abril mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 2395 — R/F 815969 — Valor C\$ 75.00

Pedro Pavón, solicita supletorio, rústico, linderos: Norte, María Cajina; Sur, Marcelino Sánchez; Oriente, Angelina Pavón; Poniente, Erlinda Guevara.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince abril, mil novecientos ochenta. — A. Bermúdez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2394 — R/F 815968 — Valor C\$ 75.00

Armando Canales, hermanos, solicita supletorio, rústicos, Playa Verdes, estos linderos: Oriente, Socorro Ramos; Poniente, Norte, Sur, Isolina Alvarado.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince abril, mil novecientos ochenta. — A. Bermúdez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2459 — R/F 806621 — Valor C\$ 75.00

Pía Hernández, solicita supletorio, rústico, Cuchillas, Este, Alejandro Mairena; Norte, Terrenos Municipales; Sur, Carmen Hernández; Oeste, Maximino Vargas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia. Rivas, veinte marzo, mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2438 — R/F 806625 — Valor C\$ 75.00

Moderato Vargas Solís, solicita supletorio, rústico, Cuchillas; Norte, Terrenos Municipales; Sur, Justo Castillo; Este, Terrenos Municipales; Oeste, Bernardina Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, veinte marzo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2437 — R/F 806626 — Valor C\$ 75.00

Rosalina Ayendaño, solicita supletorio, urbano, casa habitación, Altagracia; Oriente, Lino Tenorio; Poniente, Paula Barrios; Norte, Wenceslao Ortiz; Sur, Carlos Condega.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, veinte marzo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2436 — R/F 806627 — Valor C\$ 75.00

Félix López Rodríguez, solicita supletorio, rústico, Las Pilas, Sur, Beato Flores; Poniente, Francisco Barakona; Norte y Oriente, Salvador Flores.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, veinte marzo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2435 — R/F 806628 — Valor C\$ 75.00

Maximino Vargas, solicita supletorio, rústico, Cuchillas; Este, Pía Hernández; Norte, Terrenos Nacionales; Oeste, Carmen Hernández, Alberto Mairena; Sur, Carmen Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, nueve abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2434 — R/F 806629 — Valor C\$ 75.00

José Alejandro Mairena, solicita supletorio, rústico, Cuchillas; Oriente, José Hernández; Sur, Pía Hernández; Poniente, Pía Hernández; Norte, José Daniel Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, nueve abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2433 — R/F 806630 — Valor C\$ 75.00

Félix Pedro Peralta, solicita supletorio, rústico, Tilgü; Oriente, David Alemán; Norte, Manuel Cabrera; Poniente, Juan Paizano; Sur, Francisco Luis Triguero.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, nueve abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2432 — R/F 806631 — Valor C\$ 75.00

María Dominga Ortiz, solicita supletorio, rústico, Tilgü; Oriente, Salvador Guillén; Poniente, Raymunda César; Norte, Bertha Ortiz; Sur, Víctor Manuel Barrios.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, nueve abril mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2431 — R/F 806632 — Valor C\$ 75.00

Agustín Condega, solicita supletorio, rústico, casa habitación, Sábana; Poniente, Francisco Rosales; Sur, José González; Norte, Camino en medio; Oriente, Camino Urbate.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, veinte marzo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2430 — R/F 806633 — Valor C\$ 75.00

Paulino Cruz Potov, solicita supletorio, rústico, casa habitación Calva; Norte y Sur, Juan Rosales; Oriente, Mariana Cruz; Poniente, Camino Real.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Altagracia, Rivas, veinte marzo mil novecientos ochenta. — Sonia Potoy Sevilla, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2341 — R/F 802745 — Valor C\$ 75.00

José Reyes, solicita título urbano, jurisdicción Potoví, Oriente, casa Escuela; Poniente, Ildefonso Montano; Norte, Ildefonso Montano; Sur, Eugenio Zeledón.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, diez abril, mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sría.

3 2

Reg. No. 2330 — R/F 825467 — Valor C\$ 150.00

Ismael Hernández Munguía, solicita supletorio, rústico Chacaraseca, León; lindante: Norte, Tránsito Moreno; Sur, Ascensión Narváez Pina-

da; Oriente, Enrique Moncada; Poniente, Miguel Angel Munguía.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho abril, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera Fernández, Secretario.

3 2

Reg. No. 2334 — R/F 757832 — Valor C\$ 75.00
José Andrés Carrasco Morales, pide supletorio, ubicado Terrero Grande, Totogalpa; Norte, Gerónimo Muñoz; Sur, Occidente, Ciriaco Pastrana González; Oriente, Mariano Muñoz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diez abril mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 2344 — R/F 846077 — Valor C\$ 150.00

Vicente López Hernández, solicita título supletorio, predio urbano, diez varas frente, por veinte fondo, con una mediagua, maderas labradas, techo zinc, paredes ladrillos de barro, piso natural, siete varas frente por cinco fondo; limitado; Oriente, Camino San Lorenzo; Poniente, Flavio Tijerino; Norte, Solar Jacinto Oporta; Sur, Solar Pedro Rodríguez.

Quién pretenda derecho opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, quince abril, mil novecientos ochenta. — Humberto Masis Recarte, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2335 — R/F 757833 — Valor C\$ 75.00

José Andrés Carrasco, pide supletorio, finca "La Matazano", Terrero Grande, Totogalpa; Norte, Jorge González; Sur, Gerónimo Muñoz; Oriente, Ciriaco Pastrana; Occidente, Pedro Muñoz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diez abril mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 2340 — R/F 757842 — Valor C\$ 75.00

Felcito Betanco Casco, solicita supletorio, rústico, seis manzanas; Norte, José María Tercero; Sur, Este, y Oeste, Ramón Carrasco.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, once de abril, de mil novecientos ochenta. — Secundino López Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 2339 — R/F 765767 — Valor C\$ 75.00

Santos Bustamante Zelava, solicita supletorio, rústica, jurisdicción Murra; Norte, Joaquín Fajardo; Sur, Leoncio Zelaya; Oriente, Calixto Tercero; Occidente, Eusebio Carrasco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, nueve abril mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 2338 — R/F 765766 — Valor C\$ 75.00

Santos Bustamante Zelaya, solicita supletorio, rústica, jurisdicción Murra; Norte, Leoncio Zelaya; Sur, Mercedes González; Oriente, Calixto Tercero; Occidente, río Murra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, nueve abril mil novecientos ochenta. — Reynado Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 2336 — R/F 757838 — Valor C\$ 75.00

Fabían Carazo Pastrana, pide supletorio, diez manzanas, El Naranjo, Telpaneca; Norte, Oeste, Eugenio López; Sur, José Carazo; Este, INRA, quebrada en medio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinticinco marzo,

mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2067 — R/F 772663 — Valor C\$ 75.00

Mayel Díaz, solicita título urbano Altagracia, Norte, Ramón Díaz; Sur, Concepción Paisana; Este, Carretera; Oeste, Peña Inculca.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, veintisiete Marzo mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 3

Reg. No. 2068 — R/F 772082 — Valor C\$ 75.00

Ernestina Arias, solicita título urbano, jurisdicción Popoyuapa, Rivas: Norte, Sur, Oriente, Tomás Torrentes; Poniente, calle pública.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro Marzo mil novecientos ochenta. — Ma. B. Zúniga, Sria.

3 3

Reg. No. 2045 — R/F 731232 — Valor C\$ 150.00

Jose Augusto Velázquez Aguilar, solicita título supletorio, propiedad urbana casa y solar, cincuenta varas frente, cuarenta varas fondo ubicada Santa Lucía, éste Departamento, limitada: Oriente, Demetrio Durán; Poniente, Cirilo Velázquez; Norte, Isidro Romero camino de por medio y Sur, Armando Alvarez.

Quién tenga mejor derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, diecisiete marzo mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — H. Cantillano A., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2042 — R/F 730593 — Valor C\$ 150.00

José Luis Miranda González, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca "EL Zahino", jurisdicción Camoapa, este Departamento, más o menos cincuenta manzanas cabida, casa habitación linderos siguientes: Oriente, finca Andrés Toledo; Occidente, Gregorio, Julio Amador; Norte, finca Napoleón Olivari; Sur, Zacarias, Dionisio Gudiel.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, diecinueve Diciembre mil novecientos setenta y nueve. — D. Ramírez A. — J. Guzman G., Secretario.

3 3

Reg. No. 2041 — R/F 730592 — Valor C\$ 150.00

Rosamelia Valdivia de Ortega, solicita título supletorio, un predio urbano situado banda occidental casa habitación doce varas frente, veinte y media fondo, ciudad Camoapa, este Departamento: Oriente, Antonia Guevara, Emelina Ortega; Occidente, Leónidas González; Norte, Raúl Salazar, Blanca Marengo, calle interpuosta; Sur, Mariano Tablada.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, veintidós febrero mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzman G., Secretario.

3 3

Reg. No. 2040 — R/F 730591 — Valor C\$ 150.00

Heriberto Fernández Leiva, solicita título supletorio, una propiedad rústica ochenta y cinco manzanas cabida denominada "Las Cuevas" comarca Platanar Norte, jurisdicción Camoapa, este Departamento: Oriente, Ladislao Fernández; Occidente, Felipe Borge; Norte, Tomás Hernández; Sur, Francisco García Siles, Victoriano Espinoza.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, veintidós febrero mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzman G., Secretario.

3 3